



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 747/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 695/2018, adoptada en sesión de fecha 24 de octubre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- LEGALIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LOS PROFESORES YOLANDA MARÍA LAINES ÁLVAREZ Y RONNY LEONARDO OLAYA CUM, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN GERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA-VENEZUELA"

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACE-D-2018-1449-OF de fecha 6 de noviembre de 2018, la Lic. Birmania Jiménez Villamar Decana de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales remite oficio que indica:

"Por medio del presente me permito presentar en su despacho la documentación que avala la permanencia del ingeniero **Ronny Leonardo Olaya Cum** en la Universidad del Zulia en Venezuela del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2018, quien cuenta con autorización del Consejo Universitario con resolución No. 695/2018"

Que, una vez analizada la comunicación,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. RONNY LEONARDO OLAYA CUM, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 695/2018 ADOPTADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico. *ef*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 747/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Ing. Ronny Leonardo Olaya Cum.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2018.

Machala, 27 de noviembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH